

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 528-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 29 DIC. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 453-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 03 de noviembre de 2017, se designó al ingeniero MANUEL JESUS DAVID ARMAS FERRER, en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Obras y Supervisión de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Carta de fecha 29 de diciembre del 2017 el funcionario mencionado en el párrafo anterior presenta su renuncia al cargo que veía desempeñando, el mismo que se ha visto por conveniente aceptar, así como designar a su titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR a partir del 31 de diciembre del año en curso, la renuncia presentada por el ingeniero MANUEL JESUS DAVID ARMAS FERRER, en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Obras y Supervisión de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR a partir del 02 de enero del 2018 al Ingeniero Civil JOSÉ FABIAN ENRIQUEZ MAMANI, en el cargo de confianza de Sub Director de la Sub Dirección de Obras y Supervisión de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Ing. Agr. Alberto Joo Chang Birector Ejecutivo



